



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 29 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 044 -F.E.

VISTO el Organigrama de Fiscalía de Estado aprobado por Resolución n° 42/18; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de atender las funciones esenciales de la Dirección General de Administración en ausencia de su titular Lic. Pablo Alberto Frigolé, corresponde designar un profesional que quede a cargo del Despacho de la citada Dirección, resultando el CPN Sebastián Matías San Martín, legajo/CUIL N° 20-28774049-3 la persona idónea que reúne las condiciones necesarias para tal fin.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, las Leyes N° 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE:

Artículo 1° - Encárguese el Despacho de la Dirección General de Administración al CPN Sebastián Matías San Martín, Legajo/CUIL N° 20-28774049-3, durante la ausencia de su titular Director Lic. Pablo Alberto Frigolé, Legajo/CUIL Número 20-24996584-8.

Artículo 2° - Deróguese la Resolución N° 058/18-F.E. y toda otra norma que se oponga a la presente

Artículo 3° - Lo dispuesto en la presente norma legal, tendrá vigencia a partir de la fecha de su dictado.

Artículo 4° - Comuníquese a quienes correspondan y archívese.

Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA